



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.

**RES. PRESIDENCIA N° 43 /2008**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 906/2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CM N° 906/08 se aprobó lo actuado en la Licitación Pública N° 34/2008.

Que por un error material involuntario el 1° artículo quedó redactado de la siguiente manera: "Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 34/2008, para la contratación de sistemas de seguridad perimetral MAN para la adquisición de mobiliario, sillas, sillones y papelería", cuando en realidad debió decir "Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 34/2008, para la contratación de sistemas de seguridad perimetral MAN"

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el error material incurrido la Res. CM N° 906/08 quedando redactado *"Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 34/2008, para la contratación de sistemas de seguridad perimetral MAN"*.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 43 /2008.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires